INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIXULUB PUEBLO, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 28 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo ubicado en el predio número 99D de la calle 20, entre 19 y 19A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. María Mercedes Ley Kú Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 28 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. María Mercedes Ley Kú de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,

Consejero (a) Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio;

Consejero (a) Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Suplente C. Carlos Samuel Gamboa Kú.

Morena, Propietario José Alberto Gonzalez Cruz

Fuerza por México, Propietaria C. Rosa Isidra Solís Gómez

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en

cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Acreditación de la representación, Oficio número SN de fecha 27 de Enero de 2021 signado por el Partido Movimiento Ciudadano.

3.- Acreditación de la representación, Oficio número SN de fecha 26 de Enero de 2021 signado por el Partido PRI.

IEPAC YUCATÁN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Rosa Solís Coma

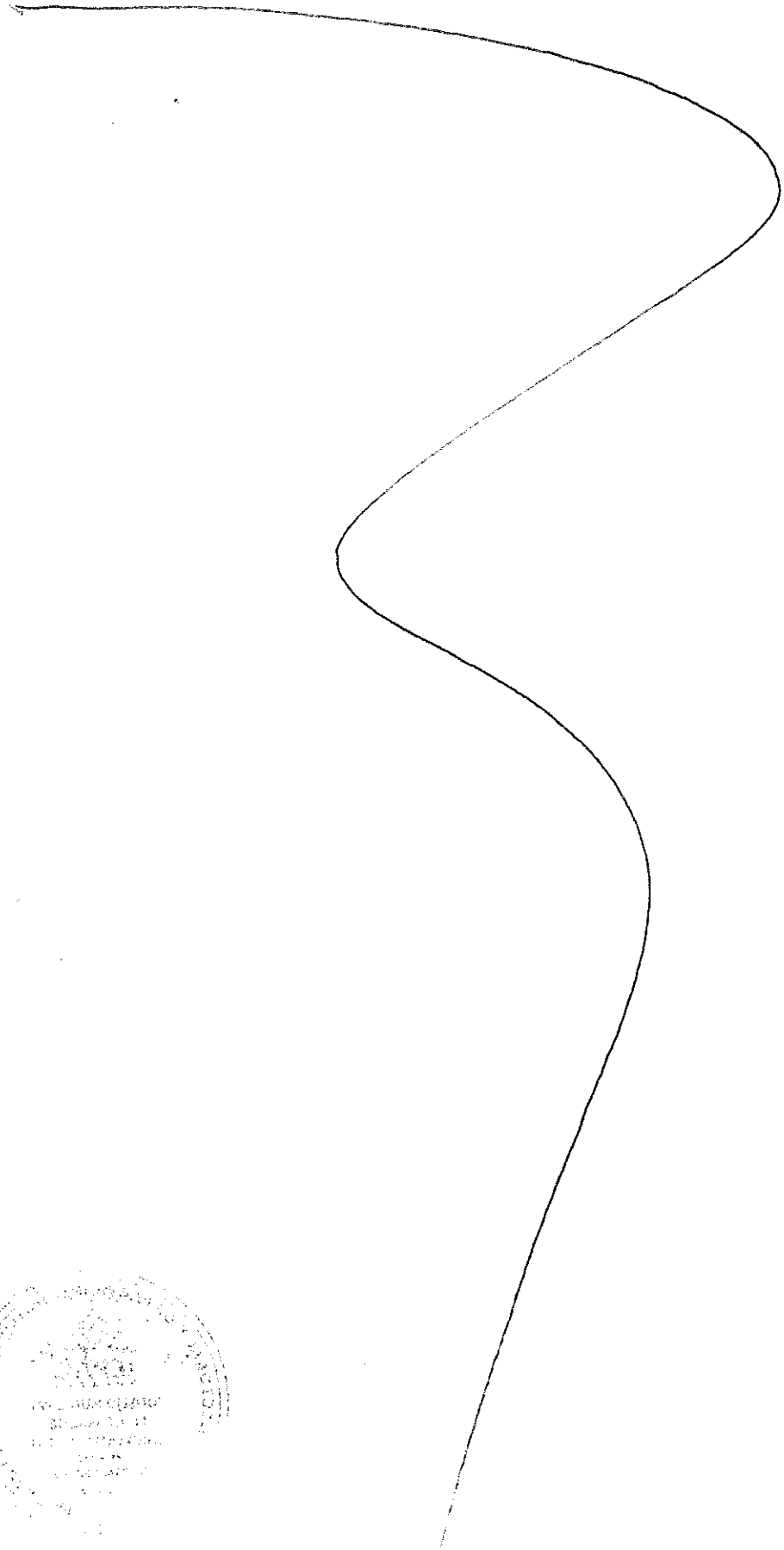

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

1.-Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Abel Eduardo Cua Cocom; suplente C. Vicente Andrés Pool Alvarado.

2.-Movimiento Ciudadano, Propietario C. Eduardo Kú Tec

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en

IEPAC YUCATÁN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

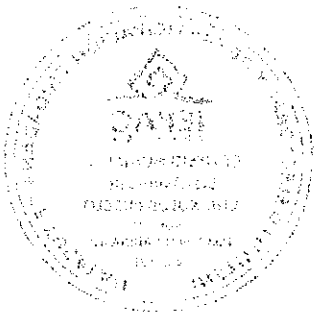

uso de la voz siendo las 17 horas con 20 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 50 minutos.

Siendo las 17 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -

Consejero (a) Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,
Consejero (a) Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio;
Consejero (a) Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, Suplente C. Carlos Samuel Gamboa Kú.
Morena, Propietario José Alberto Gonzalez Cruz
Fuerza por México, Propietaria C. Rosa Isidra Solís Gómez

PUNTO NÚMERO NUEVE

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se someta a dispensa la lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz somete a votación con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se sometió a tomar la votación de los integrantes de este consejo siendo esto aprobado por unanimidad de 3 votos a favor; solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. María Mercedes Ley Kú solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo

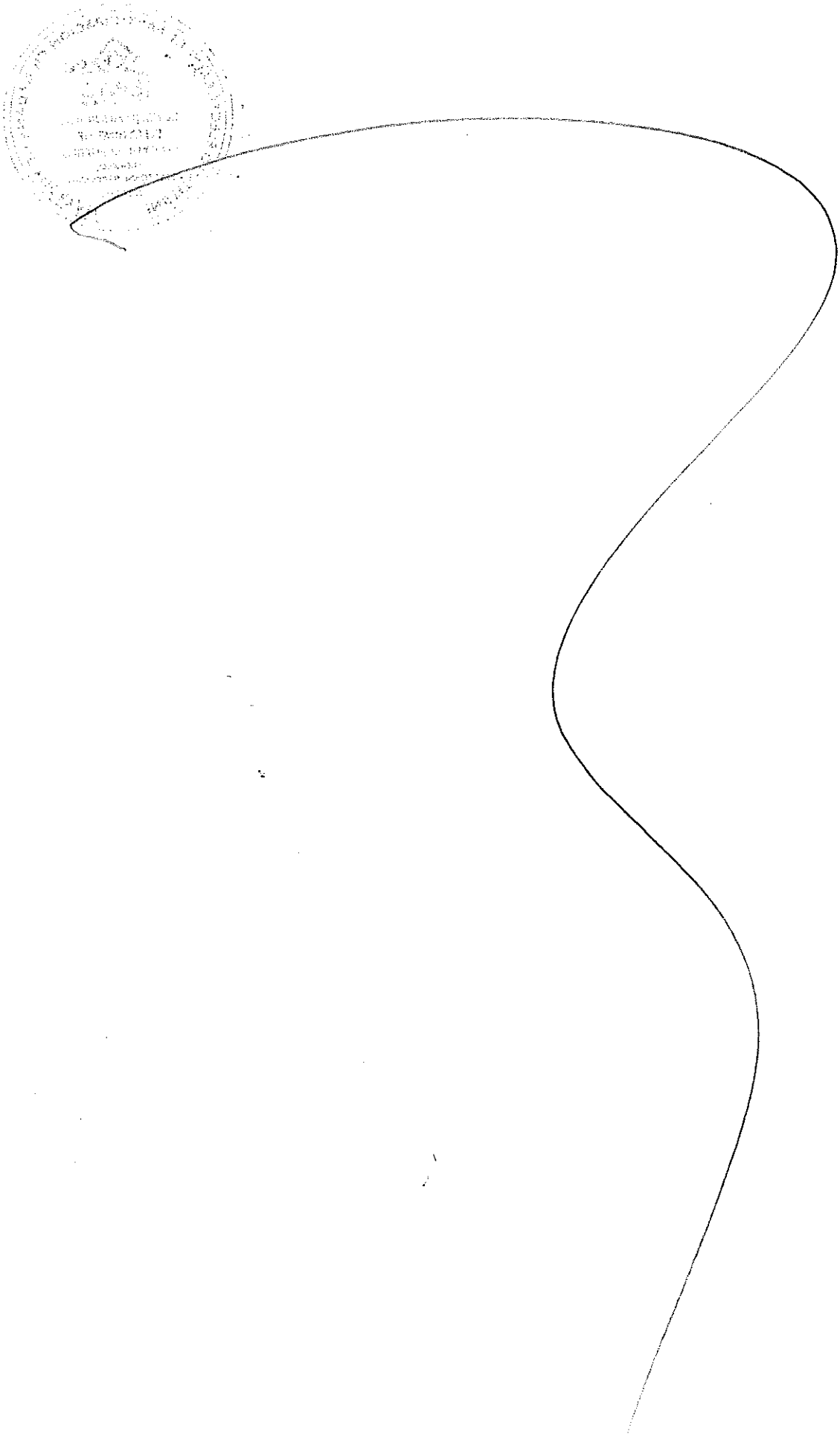

Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. María Mercedes Ley Kú, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 28 de Enero de 2021, siendo las 17 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE.
MARIA MERCEDES LEY KU

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL
CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL
SUEMY DEL CARMEN PECH PECH

C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)
NATANAEL JONATAN TORRES PECH

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. CARLOS SAMUEL GAMBOA KÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSÉ ALBERTO GONZALEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE MORENA

Rosa Solís Gómez
C. ROSA ISIDRA SOLÍS GÓMEZ
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chicxulub Pueblo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Cinco foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chicxulub Pueblo, Yucatán, a 28 de Enero de 2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021